

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONDIMINIO RIVIERA CLUB S.A. CORICLUSA  
CIUDAD.-**

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **CONDIMINIO RIVIERA CLUB S.A. CORICLUSA** presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- La administración de la empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.

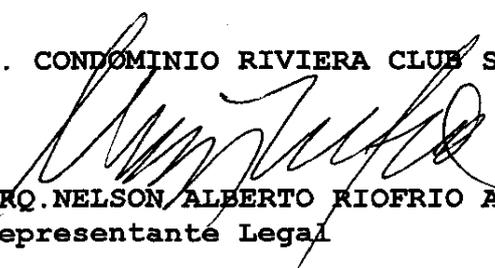
3.- Los estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, ha sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

**P. CONDIMINIO RIVIERA CLUB S.A. CORICLUSA**

  
**ARQ. NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ**  
Representante Legal



ARCHIVO.-